

Próxima Acción Formativa

10 y 11 de mayo

Tratamiento Fiscal en el IRPF de las Remuneraciones de las Sociedades a sus Socios

Cuando España se escribe con E de endeudamiento

*De las Finanzas Públicas a las
Cuentas del fútbol, pasando
por los balances del IBEX 35
y otras empresas.*

La brecha de la complejidad (Internet): bases para la adecuación personal y organizacional

Asamblea General Ordinaria

La Asociación celebrará
este mes de mayo su
Asamblea General Ordinaria



LA FETTAF celebra su Asamblea General Ordinaria

La FETTAF tilda la amnistía
fiscal de medida valiente y
posiblemente necesaria, a
pesar del agravio compara-
tivo con el resto de contri-
buyentes



Contenido

Jornadas y Seminarios

Próxima Acción Formativa (Mayo):

- 1) "Cuando España se escribe con E de endeudamiento"
- 2) "La brecha de la complejidad (Internet): bases para la adecuación personal y organizacional"
- 3) "Tratamiento Fiscal en el IRPF de las Remuneraciones de las Sociedades a sus Socios"

3

Programa de Estudios

FETTAF en Prensa

La FETTAF tilda la amnistía fiscal de medida valiente y posiblemente necesaria, a pesar del agravio comparativo con el resto de contribuyentes

4

FETTAF

La FETTAF celebra su Asamblea General Ordinaria 2012

5

La AAFC Informa

La Asociación celebrará este mes de mayo su Asamblea General Ordinaria

6

Convenios Colectivos / Ayudas y Subvenciones

Acuerdos y Convenios

Próxima Acción Formativa

Próxima Acción Formativa (Mayo):

7

Calendario Fiscal

...de Interés

8

Bolsa de Trabajo

Asociados en Internet

9

Legislación de Interés

Legislación BOE, BOC

10

Editorial

11

MAYO | Próxima Acción Formativa

Jornadas y Seminarios

Quando España se escribe Con E de endeudamiento

Ponente:
D. José M^a Gay de Liébanas y Saludas,
Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad
de la Universidad de Barcelona. Doctor en Economía
y Administración de Empresas. Doctor en Derecho.

*"La brecha de la complejidad
Internet: bases para la adecuación
personal y organizacional"*

Ponente:
D. Enrique Rubio Royo,
Doctor en Ciencias Físicas, Catedrático y
Coordinador de Tecnologías de la Información en
la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

*Tratamiento fiscal en el IRPF de las
remuneraciones de las sociedades a
sus socios*

Ponente:
D. Víctor M. Sánchez Blázquez,
Profesor Titular de Derecho Financiero y
Tributario de la Universidad de Las Palmas de
Gran Canaria.

Gran Canaria
Jueves, 10 de Mayo
Tenerife
Viernes, 11 de Mayo

Colaboran:

www.asesoresfiscalesdecanarias.com

- Quando España se escribe con E de endeudamiento -

De las Finanzas Públicas a las Cuentas del fútbol, pasando por los balances del IBEX 35 y otras empresas.

Ponente: D. José María Gay de Liébanas y Saludas, Economista y Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Barcelona

La brecha de la complejidad (Internet):
bases para la adecuación personal y organizacional

Ponente: D. Enrique Rubio Royo, Doctor en Ciencias Físicas, Catedrático y Coordinador de Tecnologías de la Información en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Tratamiento Fiscal en el IRPF de las
Remuneraciones de las Sociedades a sus Socios

Ponente: D. Víctor Manuel Sánchez Blázquez, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Fechas:

10 de Mayo: Gran Canaria

11 de Mayo: Tenerife

Horario:

9.00 a 14.30 horas

+INFORMACIÓN

INSCRIPCIONES



Programa de Estudios

Blanqueo de Capitales

Fechas: 5 de Junio (Gran Canaria) | 6 de Junio (Tenerife)

Horario: 10.00 a 13.30 horas

Ponente: D. Jaime Aneiros Pereira, Profesor de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Vigo. Experto externo en materia de prevención de blanqueo de capitales.

Procedimiento Administrativo Electrónico

Fechas: Tenerife y Gran Canaria, fechas por determinar

Ponentes: D. León Galante Milicua, Jefe del Servicio de la Dependencia Regional de Informática de la Agencia Tributaria en Canarias.

Comisión de Estudios AAFC

www.asesoresfiscalesdecanarias.com



La FETTAF tilda la amnistía fiscal de medida valiente y posiblemente necesaria, a pesar del agravio comparativo con el resto de contribuyentes

La medida permitirá aflorar capital que se había generado durante la "burbuja inmobiliaria".

La nueva disposición puede representar una inyección de liquidez en dos direcciones: vía recaudación evitando una nueva subida del IVA que afectaría a todos los ciudadanos, y hacia la inversión del sector privado ahogada por las carencias evidentes de crédito.

El esfuerzo tributario que han realizado los contribuyentes con el cumplimiento de sus obligaciones debería estar compensado en un futuro.

Se trata de "una medida eficaz como medida excepcional e inmediata, pero no quita que nos tengamos que replantear la efectividad de nuestro sistema tributario".

La amnistía fiscal, una de las medidas tributarias y administrativas aprobadas por el Gobierno en Consejo de Ministros y recogidas en el Real Decreto-Ley 12/2012 publicado en el BOE del sábado 31 de marzo de 2012, es, según Pilar Arxé, presidenta de la Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales (FETTAF), *"una medida valiente y posiblemente necesaria que facilitará regularizar voluntariamente capitales para rentas no declaradas"*.

La nueva medida permitirá declarar rentas no declaradas hasta ahora por contribuyentes del IRPF, del Impuesto sobre Sociedades y del propio Impuesto sobre la Renta de No Residentes a un tipo del 10% del importe de los bienes y derechos aflorados, y alternativamente al 8% para la repatriación de capitales de fuente extranjera provenientes de zonas de baja tributación, sin in-

tereses de demora ni sanciones.

"Supone a su vez - mantiene Pilar Arxé- aflorar capital que se había generado durante la "burbuja inmobiliaria", aunque representa un claro agravio comparativo para aquellas personas físicas y jurídicas que han cumplido con sus obligaciones tributarias, así como para aquellas regularizaciones pendientes por inspecciones y comprobaciones de

hechos imponible de los cuales se pueden derivar intereses de demora y sanciones de acuerdo con la actual Ley General Tributaria".

La amnistía fiscal puede representar una inyección de liquidez en dos

direcciones: por un lado, representa una vía de recaudación que evita la subida del IVA que afectaría a todos los ciudadanos y que no tiene en cuenta su capacidad económica y, por otro lado, una inyección de liquidez al sistema económico que, con unas carencias evidentes de crédito, pueden ser un estímulo para la inversión del sector privado.

Para países que tienen importantes dificultades económicas como es el caso de España, es una medida que viene propiciada por la propia Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), aunque, tal y como defiende la presidenta de la FETTAF, "ésta debería ir acompañada necesariamente de medidas para reactivar la economía, iniciativas para emprender nuevas actividades empresariales con diferimientos impositivos y determinados incentivos fiscales los primeros años de actividad económi-



Doña Pilar Arxé,
presidenta de la FETTAF

ca, y propiciar simultáneamente y de una vez por todas que las entidades financieras faciliten el crédito a empresas y autónomos".

Los tiempos económicos son difíciles y excepcionales y las medidas deben ser también excepcionales. Sin embargo, es preciso tener muy en cuenta que el esfuerzo

tributario que han realizado los contribuyentes personas físicas y empresas debería estar compensado en un futuro, así como reflexionar y considerar las situaciones actuales pendientes de regularizar iniciadas a instancias de la propia Inspección y/o Gestión Tributaria.

Pilar Arxé concluye, pues, que "ésta parece una medida eficaz como medida excepcional e inmediata, pero no quita que nos tengamos que replantear la efectividad de nuestro sistema tributario, las propias medidas propiciadas en la Ley 36/2006 de prevención contra el fraude fiscal, y replantear claramente una reforma sustancial: revisando los tramos progresivos del IRPF, la propia tributación del Impuesto sobre Sociedades donde determinados incentivos de las Pymes están totalmente desfasados, así como la aclaración definitiva en la calificación tributaria de los socios y administradores que se ha convertido en una inseguridad jurídica manifiesta y no bien resuelta, haciendo, en definitiva, una verdadera prevención de situaciones de fraude fiscal real y propiciando un sistema fiscal más equilibrado que tenga muy presente aquellas rentas que contribuyen a reactivar la economía productiva y a generar puestos de trabajo".

Fuente: **FETTAF**



La FETTAF celebra su Asamblea General Ordinaria 2012

El pasado viernes, 27 de abril, en las instalaciones del Centro de Estudios de Hedima, en Madrid, se convocó a los representantes de las asociaciones miembro de la FETTAF a su Asamblea General Ordinaria Anual.

Acudieron en representación de la **Asociación de Asesores Fiscales de Canarias**, su vicepresidente D. Juan A. Méndez Hernández y su secretario D. Fernando Ramón Balmaseda.

Una **Asamblea** dividida en dos convocatorias bajo el siguiente Orden del Día:

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Aprobación de las Cuentas Anuales 2011
- 3) Aprobación del Presupuesto 2012

Tras la Asamblea se procedió a la **reunión de la Junta Directiva** con el siguiente Orden del Día:

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
- 2) Informe de Presidencia
- 3) Informe de las Comisiones de Trabajo
- 4) Informe del Estado de Cuentas.

La Federación Española de Técnicos Tributarios y de Asesores Fiscales nace en julio de 1990 impulsada por varias asociaciones de carácter autonómico, siendo sus fines primordiales la ordenación de la actividad profesional de los Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales afiliados a las asociaciones federadas, la representación de dicha actividad y la defensa de los intereses de los profesionales asociados. "

Noticias de Interés

27/04/2012 | EXPANSION.COM

Adiós euribor, llega el IRS, ¿cómo va a afectar a las hipotecas?

27/04/2012 | CINCODIAS.COM

Coto a trabajar en negro y seguir cobrando el paro.

26/04/2012 | EXPANSION.COM

Las 4 nuevas multas que multiplican los poderes de Hacienda.

26/04/2012 | ELDIA.ES

Se abre el plazo para pedir cita por teléfono para la Renta.

24/04/2012 | PYMESYAUTONOMOS.COM

Aprobada la armonización del Impuesto Sociedades a nivel europeo.

17/04/2012 | UPTA.ES

El recorte de módulos a los autónomos no es eficiente ni justo sino se introducen modificaciones.

19/04/2012 | PYMESYAUTONOMOS.COM

Cambios en la responsabilidad del administrador societario en las deudas con Hacienda.

17/04/2012 | LAINFORMACION.COM

Hacienda se harta y forzará el concurso de los clubes de fútbol morosos.

14/04/2012 | ELDIA.ES

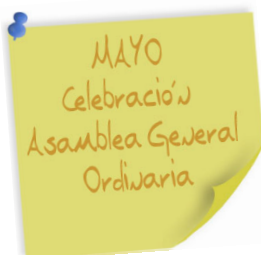
El nuevo plan antifraude fija que las deudas fiscales no prescribirán.

13/04/2012 | ELECONOMISTA.ES

Los mayores de 45 años que creen un negocio tendrán bonificaciones del 50%.



La Asociación celebrará este mes de mayo su Asamblea General Ordinaria



Tal y como le informamos vía email el pasado 27 de Abril, durante este mes de Mayo, tendrá lugar en la sede de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias, la celebración de la **Asamblea General Ordinaria**.

Para más información puede ponerse en contacto con la Asociación en el Tlf: 928 22 70 64.



Foto archivo asamblea 2011



CONVENIOS COLECTIVOS

Despachos de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales

Tablas salariales correspondientes a 2012 del Convenio colectivo estatal.

Fabricación de Alimentos Compuestos para Animales

Tablas salariales correspondientes a 2011

Derivados del Cemento

Acuerdos parciales del V Convenio colectivo general.

Comercio del Papel y Artes Gráficas

Acta del acuerdo de posponer la aplica-

ción de las tablas salariales para el año 2012 del Convenio colectivo Nacional.

Sector de Auto-Taxis

Acuerdos de prórroga y revisión salarial para 2011 del V Convenio colectivo nacional.

Sector de Hostelería

Revisión Salarial del Convenio Colectivo del Sector Hostelería de la Provincia de Las Palmas (Pag. 584)



AYUDAS Y SUBVENCIONES

Sociedades de Garantía Recíproca

Ayudas a las sociedades de garantía

recíproca que operen en el sector del transporte por carretera.

Transporte por Carretera

Ayudas para la formación en relación con el transporte por carretera.

Actuaciones de Reindustrialización

Bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización.

Asociaciones Profesionales Agrarias de Canarias

Subvenciones destinadas previstas en las bases reguladoras aprobadas por Orden de 23 de julio de 2010 (BOC nº 148, de 29.7.10)

EDICIONES FRANCIS LEFEBVRE

ASOCIACION DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS

Gracias al acuerdo de colaboración con Ediciones Francis Lefebvre, ahora puedes disfrutar de un descuento especial en las últimas novedades



Memento Fiscal 2012



Memento Social 2012



Memento Concursal 2012



Memento IRPF 2012



Memento Seguridad Social 2012

Para solicitar el producto o más información pincha [aquí](#).



Pack Reforma Laboral 2012



iMementos- Mementos para IPAD

Cuando España se escribe Con E de endeudamiento

Ponente:

D. José M^a Gay de Liébanas y Saludas,

Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad
de la Universidad de Barcelona. Doctor en Economía
y Administración de Empresas. Doctor en Derecho.

*"La brecha de la complejidad
(Internet): bases para la adecuación
personal y organizacional"*

Ponente:

D. Enrique Rubio Royo,

Doctor en Ciencias Físicas, Catedrático y
Coordinador de Tecnologías de la Información en
la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

*Tratamiento fiscal en el IRPF de las
remuneraciones de las sociedades a
sus socios*

Ponente:

D. Víctor M. Sánchez Blázquez,

Profesor Titular de Derecho Financiero y
Tributario de la Universidad de Las Palmas de
Gran Canaria.



*Gran Canaria
Jueves, 10 de Mayo*

*Tenerife
Viernes, 11 de Mayo*

Colaboran:



**Gobierno
de Canarias**

+ INFO

INSCRIPCIÓN



Calendario Fiscal



Agencia Tributaria

MAYO

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

[Ver Calendario](#)



**Calendario Fiscal
Abril
2012**



Administración Tributaria Canaria

MAYO

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

[Ver Calendario](#)

...de Interés

Ministerio de Economía y Hacienda



- Mecanismo de Pago de Facturas Pendientes a Proveedores
- Informe sobre Anteproyecto de Ley de Medidas de Lucha Contra el Fraude Fiscal
- Nota Prensa: Informe sobre el Anteproyecto de Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude
- Nota de Prensa: Ferre: "Estamos detectando ya un notable interés por el plan de regularización de activos ocultos"

Ministerio de Empleo y Seguridad Social



- Plan de Lucha contra el Empleo Irregular y el Fraude en la Seguridad Social

- Consejo de Ministros: Plan lucha empleo irregular y fraude SS

Agencia Tributaria



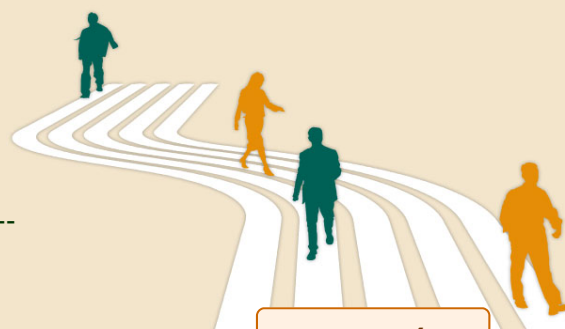
- Presentación Campaña Renta 2011
- Nota de Prensa Campaña Renta 2011
- Pago a Proveedores RDL 4/2012
- Renta 2011: Trámites Destacados e Información
- Canal de la Agencia Tributaria en YOUTUBE
- Novedades Tributarias Real Decreto-Ley 12_2012
- Programa de Ayuda Patrimonio
- Expedición de Certificados Tributarios. Resumen del 190

Bolsa de Trabajo

» **Ref. 79**
Técnico de G.M en Gestión Administrativa

» **Ref. 80**
Licenciada en ADE
Diplomada en Ciencias Empresariales

» **Ref. 81**
Técnico Especialista Administrativo Comercial



[+ Ver más](#)

www.carrizalconsulting.com

Carrizal Consulting

Inicio Servicios Enlaces de Interés Contacto

Información de Interés

- Calendario Fiscal 2012
- Calendario Laboral 2012

Inicio de sesión

Usuario: *
Contraseña: *
Iniciar sesión
Crear nueva cuenta
Solicitar una nueva contraseña

El tiempo

Ahora **21°C**
Parcialmente nublado
Viento: N a 45 km/h

Predicción del tiempo

Jue **23°C | 16°C**
Mayormente soleado

Noticias

Noticias Fiscales

- Convenio entre España y América para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio
- Convenio entre España y América para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio
- Convenio entre España y Hong Kong para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio
- Convenio entre España y Hong Kong para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio
- Ampliación del primer plazo de presentación de declaraciones con domiciliación bancaria del pago

Noticias de Economía

- Los hoteles prevén 300.000 turistas por día en verano
- Argentina incumple el pago de las indemnizaciones
- Inquietud en las empresas españolas por la expropiación

© Carrizal Consulting S.L. | Aviso Legal | Política de Protección de Datos
Design & Development by **SAVEDRA** | [Diseño y desarrollo web](#)
Licencia y desarrollo de software por **SAVEDRA** | [Licencia y desarrollo de software](#)

www.mpasesores.es

M & P ASESORES

Inicio Quiénes somos Servicios Noticias Calendario Enlaces Contacto Aviso legal

Bienvenido a M&P ASESORES

En nuestra asesoría encontrará el mejor asesoramiento profesional para todas sus consultas en materia fiscal, laboral y contable. Los sólidos conocimientos resultantes del compromiso de formación continua, nos permiten ofrecerle con absoluta confianza y en las tareas más sensibles de su empresa como en las operaciones más complejas de la gestión empresarial, valoramos muy especialmente ofrecer un asesoramiento personalizado a nuestros clientes basado en una absoluta confianza.

A continuación, le ofrecemos más información para que conozca fondo nuestros servicios:

Nuestros puntos fuertes

Asesoramiento de calidad basado en la experiencia:
conozca mejor la filosofía de nuestra empresa.

¿Quiénes somos?

Somos una asesoría de nueva generación que ofrece un servicio de calidad, rápido y eficaz a particulares, autónomos y empresas, gracias a la utilización de las nuevas tecnologías, que permiten disponer de su información en cualquier momento y lugar.

Nuestra estructura nos permite mantener una línea de comunicación abierta para favorecer la mayor atención posible.

Servicios

Ofrecemos asesoramiento fiscal, laboral y servicios de contabilidad: somos expertos en todo tipo de cuestiones fiscales y económicas.

Noticias

Noticias de actualidad

Periodicamente, le transmitiremos las últimas noticias en materia fiscal y sobre nuestra gestión.

Contacto

M&P ASESORES
C/Ortega 36 1A
35460 Galdar

Correo electrónico:
info@mpasesores.es

Si tiene cualquier duda o si desea contactar una cita, llámenos al siguiente número de teléfono:
920897920

Si lo desea, también puede ponerse en contacto con nosotros a través de nuestro **formulario**.

© M&P ASESORES
Todos los derechos reservados. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Versión para imprimir | Mapa del sitio
M&P ASESORES

Iniciar sesión

- Asociados en Internet -

www.tuasesorenlaisla.es

asesoría SAAVEDRA

DESDE 49€ para autónomos / personas físicas
DESDE 99€ para sociedades limitadas

TU ASESORÍA / GESTORÍA LOW-COST

¡EN LA ISLA!

¡Cambia de Asesor y ven con nosotros!

HASTA -20%
de descuento sobre la factura anual de asesoría

Somos Especialistas en:

- ASESORAMIENTO FISCAL Y CONTABLE
- SERVICIOS HIPOTECARIOS

Nuestra modalidad de servicio **ONLINE** nos permite trabajar a distancia, beneficiándonos de las nuevas tecnologías, para que usted no se tenga que mover de su oficina ni desplazarse a otra localidad o isla.

CONTACTO

Envíenos un e-mail y, en menos de 24 horas y sin compromiso alguno, nos pondremos en contacto.

Así de fácil. Así de rápido

GRATIS*
*Excepción los honorarios de Notaría y Registros

Visita nuestro **VÍDEO PROMOCIONAL**

Certificado

La única gestoría en la isla que posee el título oficial del Colegio de Registradores y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

C/ Juan XXIII, 1 (El Charco) Puerto del Rosado, 35600 (Fuerteventura) Islas Canarias, ESPAÑA

Web diseñada por **Marketplace Marketing online**

www.canarytax.com

canarytax

Inicio Quiénes somos Servicios Noticias REFC Carta social Contacto

Asesoramiento profesional cualificado en el ámbito tributario

Estamos online

Guillermo Núñez
ABOGADOS - ASESORES FISCALES
La Orotava - Santa Cruz de Tenerife

Últimas noticias

Nuestros servicios

Trabaja con nosotros

Envíanos tu currículum a info@canarytax.com

Asesoría, Consultoría y Asesoría Tributaria y Contable con la Orotava del Conocimiento

¿Quieres formar parte del equipo?

Legislación BOE

BOE núm. 78, de 31 de Marzo de 2012
Medidas Tributarias y Administrativas

Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/03/31/pdfs/BOE-A-2012-4441.pdf>

IRPF e Impuesto sobre el Patrimonio

Orden HAP/638/2012, de 26 de marzo, por la que se aprueban los modelos de declaración del IRPF y del Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicio 2011, se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos, se establecen los procedimientos de obtención o puesta a disposición, modificación y confirmación o suscripción del borrador de declaración del IRPF, y se determinan las condiciones generales y el procedimiento para la presentación de ambos por medios telemáticos o telefónicos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/03/31/pdfs/BOE-A-2012-4445.pdf>

BOE núm. 88, de 12 de Abril de 2012
Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos

Corrección de errores del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/04/12/pdfs/BOE-A-2012-4961.pdf>

BOE núm. 90, de 14 de Abril de 2012
Convenio entre España y Hong Kong para Evitar Doble Imposición y Prevenir Evasión Fiscal

Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su Protocolo, hecho en Hong Kong el 1 de abril de 2011.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/04/14/pdfs/BOE-A-2012-5039.pdf>

Prórroga Presentación Telemática de la Autoliquidaciones con Domiciliación de Pago

Orden HAP/725/2012, de 12 de abril, por la que se modifica la Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio, por la que se establecen el procedimiento y las condiciones para la domiciliación del pago de determinadas deudas cuya

gestión tiene atribuida la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/04/14/pdfs/BOE-A-2012-5041.pdf>

BOE núm. 92, de 17 de Abril de 2012
Convenio entre España y Armenia para Evitar Doble Imposición y Prevenir Evasión Fiscal

Convenio entre el Reino de España y la República de Armenia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio, hecho en Madrid el 16 de diciembre de 2011.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/04/17/pdfs/BOE-A-2012-5179.pdf>

BOE núm. 96, de 21 de Abril de 2012
Medidas Urgentes Racionalización Gasto Público en Educación

Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/04/21/pdfs/BOE-A-2012-5337.pdf>

BOE núm. 98, de 24 de Abril de 2012
Corrección Errores Convenio España y República de Armenia

Corrección de errores del Convenio entre el Reino de España y la República de Armenia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio, hecho en Madrid el 16 de diciembre de 2010.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/04/24/pdfs/BOE-A-2012-5405.pdf>

BOE núm. 101, de 27 de Abril de 2012
Reducción Índices Rendimiento Neto e Índice Corrector Estimación Objetiva IRPF Actividades Agrícolas y Ganaderas

Orden HAP/848/2012, de 26 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2011 los índices de rendimiento neto y el índice corrector por piensos adquiridos a terceros aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/04/27/pdfs/BOE-A-2012-5588.pdf>

Legislación BOE

**BOC núm. 67, de 04 de Abril de 2012**
Medios de Comprobación de Valor de Tasación Hipotecaria

Resolución de 26 de marzo de 2012, por la que se dictan instrucciones relativas a la utilización del medio de comprobación de valor de la tasación hipotecaria, previsto en el artículo 57.1.g) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

<http://www.gobcan.es/boc/2012/067/002.html>

BOC núm. 74, de 16 de Abril de 2012
Procedimiento para Acogerse al Sistema Extraordinario de Pago a Proveedores

DECRETO 31/2012, de 14 de abril, por el que se establecen las normas relativas al procedimiento para acogerse al sistema extraordinario de pago a proveedores habilitado por el Estado.

<http://www.gobcan.es/boc/2012/074/001.html>

BOC núm. 76, de 18 de Abril de 2012
Corrección Errores Real Decreto 31/2012 Sistema Extraordinario Pago a Proveedores

CORRECCIÓN de errores del Decreto 31/2012, de 14 de abril, por el que se establecen las normas relativas al procedimiento para acogerse al sistema extraordinario de pago a proveedores habilitado por el Estado (BOC nº 74, de 16.4.12).

<http://www.gobcan.es/boc/2012/076/001.html>

BOC núm. 80, de 24 de Abril de 2012
Transmisión Inter Vivos de Participaciones en Clubes Sociales Sujetas al ITPyAJD o ISD

Resolución de 16 de abril de 2012, por la que se avoca la competencia de determinadas funciones administrativas respecto a los expedientes de transmisión inter vivos, por causa onerosa o gratuita, de participaciones en clubes sociales sujetas al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados o al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

<http://www.gobcan.es/boc/2012/080/005.html>



ASOCIACION DE
ASESORES FISCALES
DE CANARIAS

DIRECCIÓN DEL BOINA

Dirección del BOINA:

Fernando Ramón Balmaseda (Secretario)

Juan Luis Alayón García (Vocal 1º)

Maquetación y Diseño:

Ione del Rosario Naranjo

Edita:

ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS

CL Olof Palme, 43-2º Izq. (Edificio Alondra)

35010-Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928 227 064 Fax: 928 222 153

<http://www.asesoresfiscalesdecanarias.com>

E-mail: asociacion@asesoresfiscalesdecanarias.com

gerencia@asesoresfiscalesdecanarias.com

No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, sin el permiso previo y por escrito de la entidad editora.

La Asociación de Asesores Fiscales de Canarias, no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores, en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con los mismos.

Hemeroteca:

www.asesoresfiscalesdecanarias.com/publicaciones.php

Hemeroteca



Editorial

Campaña de Renta

Finalizamos el primer trimestre del año, época de Declaración de la Renta, con ello comienzan los trámites de solicitudes y confirmaciones del borrador de la Renta, cuyo plazo se abrió el pasado día 10 de Abril. Laborioso trabajo para los profesionales de la Asesoría, que se alarga hasta el próximo 2 de Julio en caso de no domiciliación bancaria y hasta el 27 de Junio, para domiciliaciones en cuenta.

Entre algunas de las novedades para la Renta, entre otras, podemos resumir :

- » Nuevos tramos en la escala del impuesto
- » Supresión de la deducción por nacimiento o adopción
- » Reducción de determinados rendimientos del trabajo
- » Modificaciones en Deducción en vivienda
- » Reducción por arrendamiento de vivienda
- » Tributación de los socios o partícipes de las Instituciones de Inversión Colectiva SICAV,S
- » Novedades en determinadas deducciones
- » Nueva Escala de Retenciones
- » Libertad de amortización en elementos nuevos de activo material fijo.

Estas y otras novedades a tener en cuenta las puede encontrar [aquí](#)

Asamblea General Ordinaria

En cuanto a la Asociación, le informamos, tal y como se ha hecho por vía email, que durante este mes de Mayo se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, en la sede social de la misma. Esperamos contar con su presencia.

BOINA
Boletín
Informativo de la
Asociación